

y suonero, y que despues de manifestado al
juicio se hara manifestado en la q. para
juzgar en el campo, y siendo su opinion
que en la Ciudad se diese lo q. hara de hecho
y expona en el particular, en pidiendo por
aquella razon, y en el actual Carildo,
en su nombre lo hizo presente a el interin
y que si viera alguna cosa que se
le ha de hacer, lo pudiese suspender el d.
D. Juan Pizarro. En la q. inteligencia
acordo. Fue por lo que respecta a el pi-
mer particular, el car. Don Guad. qual
en su oficio de su cargo y representacion
hacen para pagar apercueno, y para q.
haya al ayuntamiento, para que el d.
Juan Pizarro, le presente en su ausencia,
así como

Todo lo qual acuerdo con la Ciudad por acuerdo el D.
Francisco de Sotomayor. De los

Visto

Ante mi:

Fernando Pizarro
Vice

189

Carildo de la Ciudad de la Plata. En la qual se acordó q. se diese lo q. hara de hecho
y expona en el particular, en pidiendo por aquella razon, y en el actual Carildo,
en su nombre lo hizo presente a el interin y que si viera alguna cosa que se le ha de hacer,
lo pudiese suspender el d. D. Juan Pizarro. En la q. inteligencia acordo. Fue por lo que respecta a el pi-
mer particular, el car. Don Guad. qual en su oficio de su cargo y representacion hacen para pagar apercueno,
y para q. haya al ayuntamiento, para que el d. Juan Pizarro, le presente en su ausencia, así como

